ACTA Nº 01/2020

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 10:15 horas, se reúnen la Lic. Raquel González, Jefa del Dpto. de Cumplimiento Contractual de la UOC y la Sra. Rosalba Olmedo Asistente Técnico de la UOC de ésta institución en la Sala de Reuniones de la Secretaria de Emergencia Nacional SEN sito en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapití, a fin de llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad referéndum Nº 17/2019 – ID Nº 373.435 "Servicio de Teléfono Móvil" para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

Al presente acto presentan sus ofertas, las siguientes firmas:

Empresa	Correo Electrónico
TELECEL S.A	gobierno@tigo.com.py

Se da inicio a la apertura de sobres, la Lic. Raquel González, Jefa del Dpto. de Cumplimiento Contractual de la UOC de ésta institución.

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes y de la siguiente manera

Empresa	Importe Total
TELECEL S.A	Gs. 1.430.000.-

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:40 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en señal de su conformidad, por la Secretaría de Emergencia Nacional la Lic. Raquel González, Jefa del Dpto. de Cumplimiento Contractual de la UOC y la Sra. Rosalba Olmedo Asistente Técnico de la UOC, y por la firma TELECEL S.A el Sr. Juan José Pefaur Bogarin con C.I N° 3.809.981, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. Raquel González
Jefa de Cumplimiento Contractual

Sra. Rosalba Olmedo
Asistente Técnico

Sr. Juan José Pefaur Bogarin
TELECEL S.A

ANEXO I

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TELECEL S.A
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓

Telecel S.A.

Lic. Raquel González
Jefa de Dpto. de Control de Cumplimiento Contractual
Secretaría de Emergencia Nacional (sen)

Rosana Olmedo
Asistente U.O.C
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)